



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **25 OCT. 2004**

**V I S T O:**

El Expediente N° 18.160/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fs. 17 y 18 obra Acuerdo N° 329/04 mediante el cual se concedió licencia breve por estudios a la Lic. Elizabeth MAZZONI, entre el 13 de Septiembre y el 1º de Octubre de 2004 y a partir del 21 de Octubre y hasta el 12 de Noviembre de 2004, a fin de realizar tareas que le permitan avanzar en su plan de Doctorado;

QUE a fs. 19 obra Nota presentada por la Lic. MAZZONI, mediante la cual solicita la interrupción de dicha licencia en virtud de haber sido convocada por el Ingº. Carlos BAETTI para participar de un trabajo de impacto ambiental relacionado con el trazado de una ruta en la zona de El Chaltén – Lago del Desierto, entre los días 3 al 6 de Noviembre del cte. año;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la suspensión de la licencia concedida oportunamente a la Lic. MAZZONI, a partir del 3 de Noviembre del 2004;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- SUSPENDER** la licencia breve por estudios concedida mediante Acuerdo N° 329/04, a la Lic. Elizabeth MAZZONI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada. Ampliado, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

Nº

456